

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LONGAGNANI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas en la oficina ubicada en la Ciudadela Puerto Azul Solar #33 Mz. 227; se encuentran presentes los accionistas de la compañía **LONGAGNANI S.A.**, señora: **YANI YAMILE ARTEAGA ZAMBRANO** por sus propios derechos propietaria de **795** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 795 votos; y **SYLVIE SANCHEZ ARTEAGA**, por sus propios derechos propietario de **5** acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 5 votos; Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del Gerente y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2015.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, del ejercicio económico del año 2015.

Tercer Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2016.

Dentro de los asistentes a la Junta, se mociona a la **SRA. YANI YAMILE ARTEAGA ZAMBRANO**, para que actúe en calidad de Presidente Ad-Hoc, cargo que acepta.

Preside la sesión de la Compañía LONGAGNANI S.A. la Señora Yani Yamile Arteaga Zambrano en su calidad de presidente Ad-Hoc y actúa como secretario la Sra. Sylvie Sánchez Arteaga, Gerente General de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes, para que se constate el quórum reglamentario, lo que así hace la secretaria actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para

intervenir en esta sesión. Inmediatamente, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que la Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se dé lectura de los informes presentados por la Gerente General y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Luego, la Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Referente al **Tercer Punto** del orden día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la señorita CPA. MGS. Dennise Ivonne Quimí Franco.

Por no haber otro asunto a tratar en orden del día, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la presidente Ad-Hoc declara concluida la Sesión.


SYLVIE SANCHEZ ARTEAGA
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA


YANI YAMILE ARTEAGA ZAMBRANO
ACCIONISTA-PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA